

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

DAGANZO DE ARRIBA

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba, en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2026, aprobó el expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo.

El Pleno del Ayuntamiento de Daganzo, en sesión ordinaria celebrada, el día 28 de enero de 2026, acordó la modificación de la relación de puestos de trabajo.

CUARTO.-EXPEDIENTE 2025/3262/02.04.01.02 MODIFICACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

En relación con el procedimiento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el siguiente informe

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	13/05/2025	
Propuesta del Servicio e Informe Jurídico	16/01/2026	
Convocatoria a Mesa de Negociación conjunta	16/01/2026	
Acta de la Mesa de Negociación conjunta	19/01/2026	
Informe de Intervención de la plantilla de presupuestos	18/01/2026	

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Los artículos 31 a 39, y 69 a 77 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 22.2.i), 90.2, 92 y 92.bis de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Los artículos 126.4, 127 y 129.3.a) del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Los artículos 61 a 64 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- El Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

A la vista del Informe Jurídico obrante en el expediente, se considera que la siguiente propuesta se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación al Pleno de la Corporación conforme al artículo 22.2.i) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Por todo lo anteriormente expuesto,

Por lo que se eleva a Pleno previo dictamen de la Comisión Informativa General de 23 de enero de 2026 los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente, con el texto siguiente:

1.- TAG ASESORIA JURÍDICA

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: TAG ASESORÍA JURÍDICA			CODIGO DEL PUESTO: 004
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	5	400	
B. ESPECIALIZACIÓN	6	150	
C. APRENDIZAJE	5	150	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	4	150	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		875	
F. FATIGA INTELECTUAL	4	75	
G. FATIGA FÍSICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	2	25	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	1	0	
K. DEDICACIÓN	2	25	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		300	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	1175	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	A1		
NIVEL DE DESTINO:	24		
COMPLEMENTO ESPECÍFICO:	14850		

2.- TAG CONTRATACIÓN:

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: TAG CONTRATACION			CODIGO DEL PUESTO: 005
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	5	400	
B. ESPECIALIZACIÓN	6	150	
C. APRENDIZAJE	5	150	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	5	200	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		925	
F. FATIGA INTELECTUAL	4	75	
G. FATIGA FÍSICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	2	25	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	1	0	
K. DEDICACIÓN	2	25	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		300	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	1225	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	A2		
NIVEL DE DESTINO:	24		
COMPLEMENTO ESPECÍFICO:	14850		

3.- TAG PERSONAL

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: TAG PERSONAL			CODIGO DEL PUESTO: 006
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	5	400	
B. ESPECIALIZACIÓN	6	150	
C. APRENDIZAJE	5	150	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	4	150	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		875	
F. FATIGA INTELECTUAL	4	75	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	2	25	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	1	0	
K. DEDICACIÓN	2	25	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		300	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	1175	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	A2		
NIVEL DE DESTINO:	24		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	14850		

4.- TAG ATENCIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: TAG ATENCION CIUDADANA			CODIGO DEL PUESTO: 007
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	5	400	
B. ESPECIALIZACIÓN	4	150	
C. APRENDIZAJE	4	150	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	3	150	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		875	
F. FATIGA INTELECTUAL	4	75	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	2	25	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	1	0	
K. DEDICACIÓN	2	25	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		300	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	1175	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	A1		
NIVEL DE DESTINO:	24		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	14850		

5.- ADMINISTRATIVO/A INTERVENCIÓN-TESORERIA

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO/A DE INTERVENCIÓN-TESORERIA			CODIGO DEL PUESTO: 012
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	3	250	
B. ESPECIALIZACIÓN	5	100	
C. APRENDIZAJE	3	75	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	5	200	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		650	
F. FATIGA INTELECTUAL	3	50	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	1	0	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	2	50	Disponibilidad diurna total salvo vacaciones y libre disposición
K. DEDICACIÓN	1	0	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		200	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	850	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	C1		
NIVEL DE DESTINO:	22		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	10250		

6.- ADMINISTRATIVO/A DE RECAUDACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO/A DE RECAUDACIÓN			CODIGO DEL PUESTO: 013
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	3	250	
B. ESPECIALIZACIÓN	5	100	
C. APRENDIZAJE	3	75	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	5	200	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		650	
F. FATIGA INTELECTUAL	3	50	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	1	0	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	2	50	Disponibilidad diurna total salvo vacaciones y libre disposición
K. DEDICACIÓN	1	0	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		200	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	850	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	C1		
NIVEL DE DESTINO:	22		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	10250		

7.- ADMINISTRATIVO/A DE SECRETARIA

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO/A DE SECRETARIA			CODIGO DEL PUESTO: 014
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	3	250	
B. ESPECIALIZACIÓN	5	100	
C. APRENDIZAJE	3	75	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	5	200	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		650	
F. FATIGA INTELECTUAL	3	50	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	1	0	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	2	50	Disponibilidad diurna total salvo vacaciones y libre disposición
K. DEDICACIÓN	1	0	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		200	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	850	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	C1		
NIVEL DE DESTINO:	22		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	10250		

8.- ADMINISTRATIVO/A DE URBANISMO

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO/A DE URBANISMO			CODIGO DEL PUESTO: 015
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	3	250	
B. ESPECIALIZACIÓN	5	100	
C. APRENDIZAJE	3	75	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	5	200	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		650	
F. FATIGA INTELECTUAL	3	50	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	1	0	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	1	50	Disponibilidad diurna total salvo vacaciones y libre disposición
K. DEDICACIÓN	1	0	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		200	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	850	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	C1		
NIVEL DE DESTINO:	22		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	10250		

9.- ADMINISTRATIVO/A DE PERSONAL

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO/A DE PERSONAL			CODIGO DEL PUESTO: 016
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	3	250	
B. ESPECIALIZACIÓN	5	100	
C. APRENDIZAJE	3	75	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	5	200	
<i>Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)</i>		650	
F. FATIGA INTELECTUAL	3	50	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	1	0	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	2	50	Disponibilidad diurna total salvo vacaciones y libre disposición
K. DEDICACIÓN	1	0	
<i>Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)</i>		200	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	850	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	C1		
NIVEL DE DESTINO:	22		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	10250		

10.- ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y FORMACIÓN.

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACION ELECTRONICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y FORMACIÓN.			CODIGO DEL PUESTO: 017
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	5	250	
B. ESPECIALIZACIÓN	4	100	
C. APRENDIZAJE	4	075	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	3	200	
<i>Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)</i>		650	
F. FATIGA INTELECTUAL	4	50	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	2	25	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	1	50	Disponibilidad diurna total salvo vacaciones y libre disposición
K. DEDICACIÓN	2	0	
<i>Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)</i>		200	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	850	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	C1		
NIVEL DE DESTINO:	22		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	10250		

11.- ADMINISTRATIVO/A DE SEGURIDAD Y POLICIA LOCAL

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO/A DE SEGURIDAD Y POLICIA LOCAL			CODIGO DEL PUESTO: 018
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	3	250	
B. ESPECIALIZACIÓN	5	100	
C. APRENDIZAJE	3	75	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	5	200	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		650	
F. FATIGA INTELECTUAL	3	50	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	1	25	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	2	50	Disponibilidad diurna total salvo vacaciones y libre disposición.
K. DEDICACIÓN	1	0	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		200	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	850	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	C1		
NIVEL DE DESTINO:	22		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	10250		

12.- ADMINISTRATIVO/A DE CONSUMO Y EMPLEO

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO/A DE CONSUMO Y EMPLEO PALOMA			CODIGO DEL PUESTO: 019
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	3	250	
B. ESPECIALIZACIÓN	5	100	
C. APRENDIZAJE	3	75	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	5	200	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		650	
F. FATIGA INTELECTUAL	3	50	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	1	0	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	2	50	Disponibilidad diurna total salvo vacaciones y libre disposición.
K. DEDICACIÓN	1	0	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		200	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	850	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	C1		
NIVEL DE DESTINO:	22		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	10250		

13.- ADMINISTRATIVO/A DE DEPORTES

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO/A DE DEPORTES CARMEN. CHAVARRIAS			CODIGO DEL PUESTO: 020
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	3	250	
B. ESPECIALIZACIÓN	5	100	
C. APRENDIZAJE	3	75	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	5	200	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		650	
F. FATIGA INTELECTUAL	3	50	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	1	0	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	2	50	Disponibilidad diurna total salvo vacaciones y libre disposición.
K. DEDICACIÓN	2	0	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		200	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	850	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	C1		
NIVEL DE DESTINO:	22		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	10250		

14.- ADMINISTRATIVO/A DE CULTURA

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO/A DE CULTURA			CODIGO DEL PUESTO: 021
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	3	250	
B. ESPECIALIZACIÓN	5	100	
C. APRENDIZAJE	3	75	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	5	200	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		650	
F. FATIGA INTELECTUAL	3	50	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	1	25	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	2	50	Disponibilidad diurna total salvo vacaciones y libre disposición.
K. DEDICACIÓN	2	0	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		200	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	850	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	C1		
NIVEL DE DESTINO:	22		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	10250		

15.- ADMINISTRATIVO/A DE ESCUELA DE MUSICA

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO/A DE ESCUELA DE MUSICA ELENA MOLINERO.			CODIGO DEL PUESTO: 022
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	3	250	
B. ESPECIALIZACIÓN	5	100	
C. APRENDIZAJE	3	75	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	5	200	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		650	
F. FATIGA INTELECTUAL	3	50	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	1	0	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	2	50	Disponibilidad diurna total salvo vacaciones y libre disposición.
K. DEDICACIÓN	1	0	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		200	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	850	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	C1		
NIVEL DE DESTINO:	22		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	10250		

13.- ADMINISTRATIVO DE ATENCIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO DE ATENCIÓN CIUDADANA			CODIGO DEL PUESTO: 023
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	3	250	
B. ESPECIALIZACIÓN	5	100	
C. APRENDIZAJE	3	75	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	5	200	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		650	
F. FATIGA INTELECTUAL	3	50	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	1	0	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	2	50	Disponibilidad diurna total salvo vacaciones y libre disposición
K. DEDICACIÓN	1	0	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		200	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	850	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	C1		
NIVEL DE DESTINO:	22		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	10250		

SEXTO: Se propone crear los siguientes puestos:

1)

SERVICIO AL QUE PERTENECE	ADMINISTRACIÓN GENERAL (SECRETARIA E INTERVENCIÓN)	
Denominación del puesto	TAG SECRETARIA Y SUBVENCIONES	
Código del puesto.	00	
Número de plazas por cada puesto	1	
Horario	L-V: De 07:00-09:00(entrada) a 14:00-16:00 (salida)	
Tipo de jornada	Jornada ordinaria continua diurna	
Dedicación	Dedicación normal	
Tipo de relación	funcionario	
Grupo	A1	
Escala	Administración General	
Subescala	Técnica	
Retribuciones complementarias	Complemento de destino	
	Complemento específico	
	Otros	
Forma de provisión	Concurso	
Superior jerárquico inmediato	Secretario/a-Interventor/a	
Centro laboral	Ayuntamiento	
Responsabilidades Generales: 1. Realizar funciones de técnico jurídico e instructor o secretario de expedientes disciplinarios de personal y sancionadores de cualquier índole incluidos procedimientos. 3.En general, asistir a los servicios de Secretaría, en el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con las directrices de la Corporación. 4. Sustitución de los funcionarios con habilitación de carácter nacional en caso de necesidad.		
Tareas más Significativas: 1. Responsabilidad de la tramitación, control y justificación de las subvenciones y ayudas públicas realizadas por el Ayuntamiento. 2. Responsabilidad de la tramitación, control y justificación del Plan de Inversiones Regional 3. Responsabilidad de la tramitación, control y justificación de los convenios firmados con la Comunidad de Madrid y con otros organismos públicos y privados. 4. Elaboración de distintos tipos de documentos, informes, decretos, bandos de alcaldía, acuerdos, notificaciones y cartas. 5. Control de ingresos de subvenciones, convenios, bodas civiles y alquiler de la carpa municipal, así como control y devolución de las fianzas de anuncios BOCM para delegación de competencias en celebración de bodas civiles y devolución de fianzas por contratación de carpa. 6. Prestar asistencia jurídica general en materia de función pública. 7. Emitir informes sobre creaciones de nuevos servicios; modalidad de los contratos del personal laboral, movilidad funcional, régimen 8. Emitir informes-propuesta de resolución de recursos de reposición.		
Tareas en materia de subvenciones: 1.- Detectar y captar fondos públicos para la financiación de proyectos municipales 2- Gestionar integralmente proyectos financiados con ayudas y subvenciones y tramitación de las mismas. 3.- Colaboración y asistencia en la elaboración de pliegos de contratación 4.- Gestionar programas de inversiones y planes estratégicos 5.- Coordinar y mantener los convenios económicos con la CAM y otras entidades 6.- Gestionar las políticas activas de empleo en el municipio. 7.- Coordinar la prevención de riesgos laborales en el Ayuntamiento 8.- Prospección de los recursos locales infrautilizados 9.- Solicitar y planificar los programas de formación para desempleados Administración del directorio de empresas municipal y asociaciones locales 10.- Colaborar con las concejalías y departamentos en la ejecución de proyectos municipales 11.- Gestión y control de planes de inversiones y subvenciones y ayudas de todo tipo. 12.- Cualquier otra, relacionada con el puesto, que le encomiende su superior jerárquico y que su formación permita.		

Para la valoración de dicho puesto se propone lo siguiente:

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: TAG SECRETARIA Y SUBVENCIONES		CODIGO DEL PUESTO: 059	
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	5	400	
B. ESPECIALIZACIÓN	6	150	
C. APRENDIZAJE	5	150	
D. MANDO	2	25	
E. REPERCUSIÓN	4	150	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		875	
F. FATIGA INTELECTUAL	4	75	
G. FATIGA FISICA	1	0	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	2	25	
I. PELIGROSIDAD	1	0	
J. JORNADA	1	0	
K. DEDICACIÓN	2	25	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		300	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	1175	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	A1		
NIVEL DE DESTINO:	24		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	16957,51		

2)

SERVICIO AL QUE PERTENECE	PROTECCIÓN CIVIL	
Denominación del puesto	TECNICO DE EVENTOS Y GESTIÓN DE ESPACIO PUBLICO	
Código del puesto.	60	
Número de plazas por cada puesto	1	
Horario	L-V: De 07:00-09:00(entrada) a 14:00-16:00 (salida)	
Tipo de jornada	Jornada ordinaria continua diurna	
Dedicación	Dedicación normal	
Tipo de relación	LABORAL	
Grupo	C1	
Escala	Administración ESPECIAL	
Subescala	Técnica	
Retribuciones complementarias	Complemento de destino	
	Complemento específico	
	Otros	
Forma de provisión	Concurso	
Superior jerárquico inmediato	CONCEJALIA CORRESPONDIENTE	
Centro laboral	CONCEJALIA CORRESPONDIENTE	
Responsabilidades Generales:		
- Actuar como enlace entre los organizadores de eventos (empresas, asociaciones, clubes y concejalías) y los distintos servicios operativos implicados: Policía Local, Protección Civil, 112, Bomberos y Guardia Civil.		
- Coordinar la planificación previa de los eventos, así como su seguimiento durante el desarrollo de los mismos y su posterior evaluación.		
- Elaborar y supervisar los planes de autoprotección, planes de emergencia y demás documentación técnica necesaria.		
- Centralizar y canalizar el protocolo de comunicación con Policía, 112, SUMMA, Bomberos y Guardia Civil.		
- Actuar como enlace de mando en el CECOPAL cuando sea requerido.		
- Gestión y coordinación del uso del espacio público en el marco de eventos y actividades autorizadas, o cualquier situación de ocupación de vía bajo el trabajo en conjunto con Policía Local.		
- Cualquier otra señalada por el superior jerárquico o concejalía correspondiente.		

En cuanto a la valoración de dicho puesto:

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: TECNICO DE EVENTOS Y GESTIÓN DE ESPACIO PUBLICO			CODIGO DEL PUESTO: 060
FACTORES	NIVEL	PUNTOS	OBSERVACIONES
A. TITULACIÓN	3	250	
B. ESPECIALIZACIÓN	3	50	
C. APRENDIZAJE	1	25	
D. MANDO	4	50	
E. REPERCUSIÓN	5	200	
Subtotal a efectos de determinar el Nivel de destino (A, B, C, D, E)		575	
F. FATIGA INTELECTUAL	2	25	
G. FATIGA FISICA	2	25	
H. PENOSIDAD AMBIENTAL Y PSICOLÓGICA	1	0	
I. PELIGROSIDAD	3	25	
J. JORNADA	2	50	Disponibilidad diurna total salvo vacaciones y libre disposición
K. DEDICACIÓN	1	0	
Subtotal a efectos de determinar el Complemento específico (C, D, F, G, H, I, J y K)		200	
PUNTOS DE CALIFICACIÓN	850	OBSERVACIONES GENERALES:	
GRUPO PROFESIONAL (A)	C1		
NIVEL DE DESTINO:	21		
COMPLEMENTO ESPECIFICO:	11202,63		

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad de Madrid.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo de Arriba, a 30 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Manuel Jurado Marrufo.

(03/1.466/26)

